



Resolución de Decanato **319 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10258/2024 - Prof. Heredia Carla Lorena - Solicita reconocimiento de gastos por dictado de clases de la asignatura Enoquímica II de la carrera TUEV, Extensión Aulica Cafayate  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
19/03/2025

Expediente N° 10.258/24

VISTO:

Las Notas presentadas por la Prof. HEREDIA, Carla Lorena por lo cual solicita el reconocimiento de gastos de traslado con motivo del dictado de clases de la asignatura Enoquímica II de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Seis con Diez Centavos (\$ 187.606,10).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado efectuada a la Prof. HEREDIA, Carla Lorena por la suma total Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos Seis con Diez Centavos (\$ 187.606,10), con motivo del dictado de clases de la asignatura Enoquímica II de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Extensión Áulica Cafayate.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.9.0000.1.21.3.4

\$ 145.606,10



Resolución de Decanato **319 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10258/2024 - Prof. Heredia Carla Lorena - Solicita reconocimiento de gastos por dictado de clases de la asignatura Enoquímica II de la carrera TUEV, Extensión Aulica Cafayate  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**

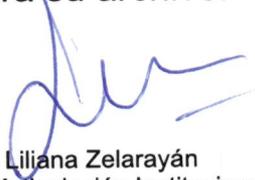


Salta,  
19/03/2025

A.4591.024.004.021.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4      \$ 42.000,00  
Total      \$ 187.606,10

**ARTÍCULO 3°: HÁGASE** saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Drd

  
MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales